

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
DEL CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE**

En Santa Cruz de Tenerife, a **01 de abril de 2024**.

En Santa Cruz de Tenerife, en el domicilio social sito en Avenida de Bélgica, número 27, siendo las **17:38** horas del día **01 de abril de 2024**, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios del **CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE** en 2ª convocatoria, previamente convocada al efecto en el plazo y la forma previstos estatutariamente con el siguiente texto:

**CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA DEL CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE**

En Santa Cruz de Tenerife 08 de marzo de 2024

*Estimado/a socio/a:*

*Por la presente la Junta Directiva del CLUB DEPORTIVO DE TENIS TENERIFE, de acuerdo con lo que dispone los Estatutos Sociales, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 1 de abril de 2024 a las 17.00h en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quorum necesario, ese mismo día 1 de abril de 2024 a las 17:30h en segunda convocatoria, conforme al Orden del Día que se enuncia en la presente convocatoria.*

**ORDEN DEL DIA:**

- PRIMERO. -** Lectura de las memorias deportivas y sociales.
- SEGUNDO. -** Presentación de las cuentas generales de Gastos e Ingresos correspondiente al ejercicio 2023, para su aprobación si procede.
- TERCERO. -** Presentación del presupuesto para el ejercicio 2024, para su aprobación si procede.
- CUARTO. -** Presentación y debate para la adaptación y actualización, si procede, del Reglamento de Régimen Interior y red denominación del mismo.
- QUINTO. -** Presentación y debate para la adaptación y modificación de los Estatutos del Club de Tenis Tenerife a la Ley 1/2019, del 30 de enero de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, para su aprobación si procede.
- SEXTO. -** Aprobación si procede, para la reclamación extrajudicial y/o judicial de los saldos deudores de los socios morosos.
- SÉPTIMO. -** Ruegos, manifestaciones y preguntas.
- OCTAVO. -** Redacción, lectura y aprobación del acta.

En caso de que no pueda asistir a la reunión, podrá hacerse representar en la Asamblea General con los requisitos establecidos en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

EL PRESIDENTE

D. Jorge Toja Thovar

EL SECRETARIO

D. Francisco Javier Arrocha Abreu

Abierta la sesión, se hace constar la identidad de los señores socios asistentes, presentes o representados, conforme a la **lista de asistentes** debidamente firmada que se acompaña como **Anexo** de esta acta donde se identifican los socios que acuden. Al inicio de la asamblea hay 38 socios (17 presentes y 21 representados).

Se propone que actúe como Presidente de la Asamblea, ante la ausencia justificada del Presidente de la entidad dada su reciente paternidad, don Dámaso Carrillo García, actuando como Secretario de la Asamblea don Francisco Javier Arrocha Abreu, sin que haya ninguna objeción.

Toma la palabra el Presidente para dar la bienvenida a los socios asistentes, informar del número de socios, presentes y representados, que han acudido a la misma y declarar, al cumplirse los requisitos legales y estatutarios para ello, válidamente constituida en segunda convocatoria la presente Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, la cual queda habilitada para tratar los acuerdos y decisiones incluidos en el Orden del Día transcrito.

Se procede a declarar abierta la sesión, procediendo el Presidente de la Asamblea a dar lectura al contenido íntegro de los ocho puntos que conforman el orden del día para su posterior debate y deliberación, habiéndose adoptado los siguientes,

### ACUERDOS

#### **PRIMERO. - Lectura de las memorias deportivas y sociales. -**

Se procede por parte del vocal miembro de la Junta Directiva, don Isaías Gómez, a dar lectura de las memorias deportivas y sociales de la entidad, sin que ningún socio haya realizado observación alguna.

#### **SEGUNDO. - Presentación de las cuentas generales de Gastos e Ingresos correspondiente al ejercicio 2023, para su aprobación si procede. -**

Se procede por el asesor fiscal, don Cayetano Méndez, a informar y explicar sobre el contenido de las cuentas generales de Gastos e Ingresos correspondiente al ejercicio 2023 y finalizada su intervención se concede la palabra a los socios asistentes.

Se produce la intervención de los siguientes Socios:

Interviene el socio 121, don Fernando Esquivel, a fin de solicitar una aclaración sobre una concreta partida de gasto, concretamente la 4.5 relativa a los gastos deportivos de la sección de pádel, a la que da cumplida respuesta y aclaración la gerente de la entidad, doña Barbara Sala.

Interviene la socia 612, doña Patricia González, para pedir una aclaración sobre una concreta partida relativa a los ingresos derivados del uso de la piscina por parte de una empresa externa, lo cual fue objeto de aclaración por parte de la señora gerente de la entidad.

A continuación, se procede a realizar la correspondiente votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 35  
Votos con abstención: 3  
Voto en contra: 0

Conforme a dicho resultado, **se Acuerda declarar aprobadas las Cuentas Generales de Gastos e Ingresos correspondientes al ejercicio 2023.**

**TERCERO. - Presentación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio de 2024, para su aprobación si procede. -**

Toma la palabra nuevamente el asesor fiscal de la entidad, don Cayetano Méndez, a fin de informar sobre el contenido del presupuesto y analizar algunas de sus partidas más significativas de forma comparativa con las mismas partidas del ejercicio anterior y finalizada su intervención se concede la palabra a los socios asistentes.

A continuación, se procede a realizar la correspondiente votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 36  
Votos con abstención: 2  
Voto en contra: 0

Conforme a dicho resultado, **se Acuerda declarar aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2024.**

**CUARTO. - Presentación y debate para la adaptación y actualización, si procede, del Reglamento de Régimen Interior y red denominación del mismo. -**

Toma la palabra el nuevo asesor jurídico de la entidad, don Pedro Santiago Brito, a fin de informar sobre los concretos aspectos que motivan la adaptación, actualización y nueva denominación propuesta para el actual Reglamento de régimen interior de la entidad que pasará a denominarse "Reglamento de Desarrollo Estatutario y de Régimen Interno" y, finalizada su intervención, se concede la palabra a los socios asistentes.

Se produce la intervención de los siguientes Socios:

Interviene el socio 121 para preguntar la razón por la que ya no se contempla la posibilidad de hacer uso de las pistas de pádel y tenis en horario de 7 a 8 am, explicando la señora Gerente que ha sido motivado por las constantes quejas y denuncias presentadas por los vecinos por las molestias (ruidos) que a tan temprana hora les ocasionaba.

Asimismo, el citado socio cuestiona sobre el cambio estipulado en los horarios de cierre de las instalaciones de la entidad, aclarándole los miembros de la Junta Directiva que eso fue acordado desde hace tiempo y fue motivado por la necesidad de poder adaptarse a la jornada laboral legal de los trabajadores de la entidad.

Interviene el socio 503, don Miguel Ángel Escudeiro, a fin de mostrar su discrepancia sobre la reserva de canchas de pádel para el uso de las mismas por la Escuela de Adultos, tomando la palabra la gerente de la entidad a fin de aclararle dicha cuestión.

A continuación, se procede a realizar la correspondiente votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 34  
Votos con abstención: 2  
Voto en contra: 2

Conforme a dicho resultado, **se Acuerda declarar aprobado el nuevo Reglamento de desarrollo Estatutario y de Régimen Interno de la entidad**, que entrará en vigor desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la entidad.

Se informa a los socios que, sin perjuicio de la publicación en el tablón de anuncios, se procederá a enviar a todos los socios, junto con la notificación del Acta de la Asamblea, un ejemplar del mismo.

**QUINTO. - *Presentación y debate para la adaptación y modificación de los Estatutos del Club de Tenis Tenerife a la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, para su aprobación si procede.* -**

Toma la palabra el asesor jurídico de la entidad, don Pedro Santiago Brito, a fin de informar sobre los concretos aspectos que motivan la modificación estatutaria propuesta y aclarar que en la práctica se trata de una modificación que afecta a la forma pero no al fondo, ya que los aspectos suprimidos que solo afectan a algunos concretos artículos de los contenidos en el Capítulo Segundo de los actuales Estatutos han sido reincorporados al capítulo previo de desarrollo estatutario del nuevo Reglamento de Desarrollo Estatutario y de Régimen Interno que ha sido anteriormente objeto de aprobación y, finalizada su intervención, se concede la palabra a los socios asistentes.

Se produce la intervención de los siguientes Socios:

Interviene el socio 503 y el socio 121 para sugerir la modificación de algunos artículos de los actuales estatutos, concretamente, los artículos 8 y 22, respectivamente, razonándoles tanto algunos miembros de la Junta Directiva presentes como el asesor jurídico de la entidad que ello no se puede llevar a efecto ahora dado que se tratan de nuevas modificaciones no previstas ni contenidas en la propuesta de modificación estatutaria remitidas a los socios al tiempo de ser convocados a esta Asamblea y que por tanto podría dar lugar a impugnaciones indeseadas, sugiriéndoles a dichos socios que, en todo caso, remitan un correo a la Junta Directiva con la propuesta de modificación planteada para valorar la viabilidad de poderla incluir en los puntos del orden del día de próximas Asambleas.

A continuación, se procede a realizar la correspondiente votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 35  
Votos con abstención: 2  
Voto en contra: 1

Conforme a dicho resultado, **se Acuerda declarar aprobada la modificación Estatutaria propuesta**, que entrará en vigor desde la publicación de los nuevos Estatutos resultantes en el Tablón de Anuncios de la entidad.

Se informa a los socios que, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios, se procederá a enviar a todos los socios, junto con la notificación del Acta de la Asamblea, un ejemplar de los nuevos Estatutos que resultan tras la modificación aprobada.

**SEXO. - Aprobación, si procede, para la reclamación extrajudicial y/o judicial de los saldos deudores de los socios morosos. -**

Toma la palabra el asesor jurídico de la entidad, don Pedro Santiago Brito Expósito, a fin de informar y aclarar dudas sobre algunos aspectos relativos a esta cuestión planteadas por los socios 131 y 612.

A continuación, se procede a realizar la correspondiente votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 37

Votos con abstención: 1

Voto en contra: 0

Conforme a dicho resultado, **se Acuerda declarar aprobado la Reclamación judicial y/o extrajudicial a los socios morosos**, facultando expresamente al Presidente de la entidad o, en su defecto, al Vicepresidente, para poder designar y otorgar los poderes de representación procesal y letrada que fueren precisos para la interposición de las acciones judiciales que procedan.

**SÉPTIMO. - Ruegos, Manifestaciones y Preguntas. -**

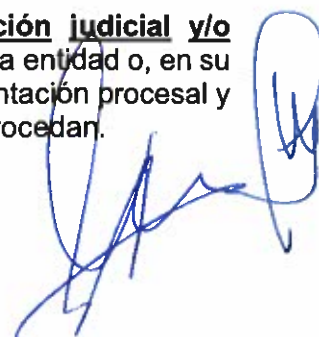
Se produce la intervención de los siguientes Socios:

Interviene la socia 612 a fin de manifestar la problemática surgida con la actividad de aquagym tras la salida de la monitora que venía prestando a satisfacción de los socios usuarios dichas clases, tomando la palabra tanto la Gerente como el Presidente de la Asamblea a fin de explicar que la relación laboral de dicha empleada con la entidad prestadora de dicho servicio que la entidad tiene contratada es una cuestión totalmente ajena al Club, comprometiéndose no obstante el Vicepresidente de la entidad a hablar directamente con el proveedor de dicho servicios, Marcos de Armas, a fin de intentar buscar una solución consensuada a dicha problemática.

Interviene el socio 130 a fin de preguntar sobre la posibilidad de examinar en las oficinas del club el estudio de impermeabilización que en relación con las canchas 2 y 3 de tenis se había encomendado en su día, indicándosele que puede proceder a ello previa petición.

Interviene el socio 131 para preguntar sobre las fechas previstas para la finalización de las obras que se están ejecutando en la zona de piscinas del Club, manifestándole el Vicepresidente de que la última previsión que le fue trasladada por los técnicos es que las obras de la sala polivalente y de las piscinas estén finalizadas, lo más tardar, a mediados de junio.

Interviene el socio 289 para manifestar que no se están respetando por algunos/as socios/as las normas de uso de la zona de Spa y Sauna, de lo que se toma nota por parte de la Junta Directiva a fin de recordar a los/as usuarios/as las normas.



No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión asamblearia, siendo las 19:10 horas, aprobándose la presente acta por unanimidad de los presentes que será firmada por el Presidente y el Secretario a la mayor brevedad posible.

A continuación, el Sr. Presidente dio por concluida la reunión, de todo lo cual, yo, el Secretario con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe.

En Santa Cruz de Tenerife, a 01 de Abril de 2024.

Vº Bº

EL PRESIDENTE en funciones

EL SECRETARIO

Don Dámaso Juan Carrillo Garcia

Don Francisco Javier Arrocha Abreu